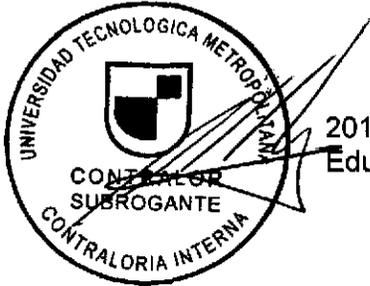


D.J.(FCH)

SANTIAGO, 25 NOV. 2013

## RESOLUCION N° 04234 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el certificado del Consejo Académico de fecha 18 de noviembre de 2013.

## RESUELVO:

Apruébase el siguiente CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO para el año 2014, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA en la forma que a continuación se indica:

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2014

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

28 al 31 de diciembre 2013

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

2 de diciembre de 2013 al 10 de enero de 2014

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2014

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Periodo: 13 al 15 de enero 2014 (Seleccionados)

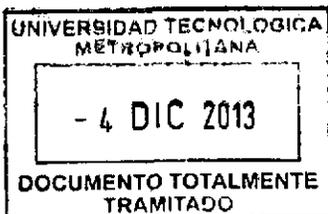
- Segundo Periodo: 16 al 17 de enero de 2014 (Lista de espera)

- Tercer Periodo : 20 al 22 de enero de 2014 (Repostulación)

b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

- Deportistas Destacados, Estudiantes destacados en diversas áreas, Extranjeros, Titulados y Egresados, Egresados de establecimientos administrados por la Utem, alumnos Propedéutico.

Único periodo: 20 al 22 de enero de 2014



3° Manifestación de Consentimiento Reglamento  
( Art.1° Transitorio, Resol. N°2985/2013).

2 al 20 de diciembre 2013

4° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

9 al 27 de diciembre de 2013 (Resol. N° 6882 de 2012)

5° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.

- Homologaciones : 10 de marzo al 30 de diciembre de 2014

- Reincorporaciones :

Para el 1<sup>er</sup> semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014

Para el 2<sup>o</sup> semestre : Hasta el 31 de julio de 2014

- Traslados y Transferencias:

Para el 1<sup>er</sup> semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014

Para el 2<sup>o</sup> semestre : Hasta el 31 de julio de 2014

- Cambio de régimen:

Para el primer semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014

Para el 2<sup>o</sup> semestre : Hasta el 31 de julio de 2014

b) Congelaciones:

Primer Semestre : Hasta el 9 de mayo de 2014

Segundo Semestre y anual: Hasta el 12 de septiembre de 2014

c) Matrícula de Excepción: (Art. 66° Regl. Gral. del Estud. Resol. N°378/2001)

Del Segundo semestre 2013 y anual 2013: 15 enero de 2014 al  
3 de marzo de 2014

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web

d) Matrícula de Excepción: (Art. 62° Regl. Gral. Estud. Resol. N°2985/2013)

- Del Primer semestre 2014: 30 junio al 17 de julio de 2014

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web

Envío Nóminas a Decanatos: 18 de julio de 2014

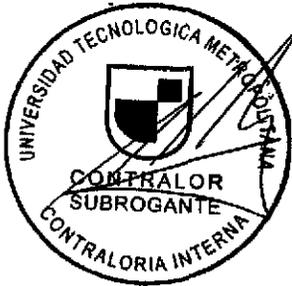
- Del Segundo semestre 2014 y anual 2014: 10 de diciembre 2014 al 2 de marzo  
de 2015.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

Envío de nóminas a Decanatos: 4 de marzo de 2015.

e) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre  
(Art. 50° del Reg. Gral. del Estudiante)



- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. e ingresos especiales a carreras diurnas, sólo se considerarán a partir de marzo de 2014.

#### 6° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2014

Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 27 de enero al 4 de marzo de 2014  
 Inicio de clases : 10 de marzo de 2014.  
 Periodo de ajuste carga académica : 10 al 14 de marzo de 2014.  
 Eliminación de asignaturas : 10 de marzo al 8 de abril de 2014.  
 Término de clases : 2 de julio de 2014  
 Examen : 3 al 12 de julio de 2014  
 Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc: 17 de julio 2014

- Celebración de la "Semana Mechona": 23 al 25 de abril de 2014

#### 7° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014

- Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 18 al 24 de julio de 2014  
 (hasta las 8:00 horas)  
 Inicio de clases : 4 de agosto de 2014  
 Periodo de ajuste de carga académica : 4 al 8 de agosto 2014  
 Eliminación de asignaturas : 4 de agosto al 2 de septiembre 2014  
 Término de clases : 10 de diciembre de 2014  
 Examen : 11 al 19 de diciembre de 2014

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc: 23 de diciembre de 2014

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto de 2014
- Receso de Fiestas Patrias : 15,16,17 y 20 de septiembre de 2014
- Matricula 2015, alumnos antiguos : 9 al 30 de diciembre 2014

#### 8° RECESOS DE ACTIVIDADES DOCENTES

- La Universidad dejará de funcionar desde el día 1° de febrero de 2014 hasta el 1° de marzo de 2014, así como también los días viernes 2 y sábado 3 de mayo, sábado 20 de septiembre, viernes 26 y sábado 27 de diciembre.

- Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.

Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.

- En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles entre los días 3 y 7 de febrero de 2014.
- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de vacaciones.
- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, Investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de vacaciones.



## 9º SUSPENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2014 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese



**LUIS PINTO FAVERIO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

### DISTRIBUCION :

#### RECTORÍA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

#### DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

#### DIRECCIÓN JURÍDICA

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES

#### • Programa Propedéutico

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

#### SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

#### SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

#### DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

#### FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

#### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

#### FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC

- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM

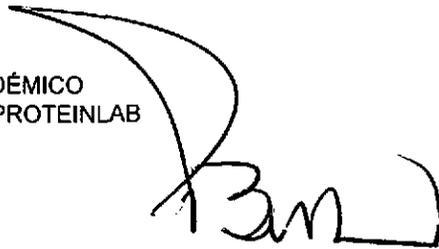
- Programa Centro de Cartografía Táctil

#### FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

#### SEDE SAN FERNANDO

#### UTEM-VIRTUAL



**PATRICIO BASTÍAS ROMÁN**  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

## PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

FEL/mal.

ARA

tub.s



## CERTIFICADO

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión realizada con fecha 18 de noviembre de 2013, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó informar favorablemente, la "PROPUESTA DEL CALENDARIO DOCENTE 2014, DE LAS CARRERAS PSU DIURNAS".



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
SECRETARIO  
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, noviembre 20 de 2013.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	
DIRECCIÓN GENERAL	
Nº 818	DIAS / MES / AÑO
ENTRADA	20 11 13
SALIDA	
TRAMITE	

D.J.( )

SANTIAGO,

RESOLUCION N°

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y

RESUELVO:

Apruébase el siguiente CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO para el año 2014, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA" en la forma que a continuación se indica:

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2014

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

28 al 31 de diciembre 2013

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

2 de diciembre de 2013 al 10 de enero de 2014

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2014

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Periodo: 13 al 15 de enero 2014 (Seleccionados)

- Segundo Periodo: 16 al 17 de enero de 2014 (Lista de espera)

- Tercer Periodo : 20 al 22 de enero de 2014 (Repostulación)

b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

- Deportistas Destacados, Estudiantes destacados en diversas áreas, Extranjeros, Titulados y Egresados, Egresados de establecimientos administrados por la Utem, alumnos Propedéutico.

Único periodo: 20 al 22 de enero de 2014

3° Manifestación de Consentimiento Reglamento  
( Art.1° Transitorio, Resol. N°2985/2013)

2 al 20 de diciembre 2013

4° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

9 al 27 de diciembre de 2013 (Resol. N° 6882 de 2012)

5° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.

- Homologaciones : 10 de marzo al 30 de diciembre de 2014

- Reincorporaciones :

Para el 1<sup>er</sup> semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014

Para el 2<sup>o</sup> semestre : Hasta el 31 de julio de 2014

- Traslados y Transferencias:

Para el 1<sup>er</sup> semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014

Para el 2<sup>o</sup> semestre : Hasta el 31 de julio de 2014

- Cambio de régimen:

Para el primer semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014

Para el 2<sup>o</sup> semestre : Hasta el 31 de julio de 2014

b) Congelaciones:

Primer Semestre : Hasta el 9 de mayo de 2014

Segundo Semestre y anual: Hasta el 12 de septiembre de 2014

c) Matrícula de Excepción: (Art. 66° Regl. Gral. del Estud. Resol. N°378/2001)

Del Segundo semestre 2013 y anual 2013: 15 enero de 2014 al  
3 de marzo de 2014

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web

d) Matrícula de Excepción: (Art. 62° Regl. Gral. Estud. Resol. N°2985/2013)

- Del Primer semestre 2014: 30 junio al 17 de julio de 2014

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web

Envío Nóminas a Decanatos: 18 de julio de 2014

- Del Segundo semestre 2014 y anual 2014: 10 de diciembre 2014 al 2 de marzo de 2015.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

Envío de nóminas a Decanatos: 4 de marzo de 2015.

e) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre  
(Art. 50° del Reg. Gral. del Estudiante)

- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. e ingresos especiales a carreras diurnas, sólo se considerarán a partir de marzo de 2014.

#### 6° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2014

Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 27 de enero al 4 de marzo de 2014  
 Inicio de clases : 10 de marzo de 2014.  
 Periodo de ajuste carga académica : 10 al 14 de marzo de 2014.  
 Eliminación de asignaturas : 10 de marzo al 8 de abril de 2014.  
 Término de clases : 2 de julio de 2014  
 Examen : 3 al 12 de julio de 2014  
 Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc: 17 de julio 2014

- Celebración de la "Semana Mechona": 23 al 25 de abril de 2014

#### 7° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014

- Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 18 al 24 de julio de 2014  
 (hasta las 8:00 horas)  
 Inicio de clases : 4 de agosto de 2014  
 Periodo de ajuste de carga académica : 4 al 8 de agosto 2014  
 Eliminación de asignaturas : 4 de agosto al 2 de septiembre 2014  
 Término de clases : 10 de diciembre de 2014  
 Examen : 11 al 19 de diciembre de 2014

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc: 23 de diciembre de 2014

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto de 2014
- Receso de Fiestas Patrias : 15,16,17 y 20 de septiembre de 2014
- Matrícula 2015, alumnos antiguos : 9 al 30 de diciembre 2014

#### 8° RECESOS DE ACTIVIDADES DOCENTES

- La Universidad dejará de funcionar desde el día 1° de febrero de 2014 hasta el 1° de marzo de 2014, así como también los días viernes 2 y sábado 3 de mayo, sábado 20 de septiembre, viernes 26 y sábado 27 de diciembre.
- Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.  
  
 Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.
- En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles entre los días 3 y 7 de febrero de 2014.
- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de vacaciones.
- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, Investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de vacaciones.

## 9º SUSPENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2014 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese

### DISTRIBUCION :

#### RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - GENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macui

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

RPL/meil.

## **María Igor León**

---

**De:** Direccion de Docencia [ddoc@utem.cl]  
**Enviado el:** martes, 26 de noviembre de 2013 14:53  
**Para:** María Igor León  
**Asunto:** Fwd: Reglamento general del Estudiante  
**Datos adjuntos:** CALEND ACADÉM 2014 CARRERAS PSU\_FINAL.doc

Estimada María Eliana, aquí va el Reglamento con lo que hay que agregarle ( en rojo ) y con el VºBº de la Sra. Vicerrectora en correo a continuación.

Gracias

Ana Ángela Da Via Bravo  
Directora de Docencia  
Universidad Tecnológica Metropolitana  
San Ignacio 160  
7877573-72

----- Mensaje reenviado -----

De: "mduran" <mduran@utem.cl>  
Para: "Direccion de Docencia" <ddoc@utem.cl>  
CC: "Vicerrectoria Academica" <vrac@utem.cl>  
Enviados: Martes, 26 de Noviembre 2013 14:47:00  
Asunto: Re: Reglamento general del Estudiante

Angela

He revisado la modificación en el calendario docente, y me parece que se ajuste al nuevo RGE, Te pediría que lo gestionaras con DJ, Saludos, Marisol Durán

----- Mensaje original -----

De: "Direccion de Docencia" <ddoc@utem.cl>  
Para: "mduran" <mduran@utem.cl>, "Vicerrectoria Academica" <vrac@utem.cl>  
Enviados: Martes, 26 de Noviembre 2013 12:13:37  
Asunto: Reglamento general del Estudiante

Estimada Marisol, revisando el calendario para el año 2014, Dirección Jurídica se dio cuenta que había que agregar el calendario, el periodo en el que los alumnos pueden manifestar su voluntad que seguir siendo regidos por el Reglamento actualmente vigente.

De acuerdo a lo anterior, se ha agregado en rojo, dicho periodo . Por favor, se requiere de tu autorización para poder seguir con el trámite.

Gracias

Ana Ángela Da Via Bravo  
Directora de Docencia  
Universidad Tecnológica Metropolitana  
San Ignacio 160  
7877573-72